

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS ENE 65

20

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

"ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADIELCA"

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADIELCA", se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de noviembre de 1984 ante el Notario Segundo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Doctor César Toral Vásquez, Superintendente de Compañías, Interino, mediante Resolución N° 13364 de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 195 del Registro Industrial, el 19 de diciembre de 1984.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Dr. Ernesto Ribadeneyra Careta e Ing. Juan José Avellán Arteta, en sus respectivas calidades de Presidente y Subgerente, Encargado de la Gerencia de "ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADIELCA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 143'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$ 495'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$ 31'000.000,00 por capitalización de las reservas legales; y \$ 112'000.000,00 por capitalización de las reservas facultativas.
- 5.- **MONEDA DE ACCIONISTAS.**- Los accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más en el presente aumento de capital, son los siguientes: "MARRANSON RESOURCES INC.", "DORALREIS INTERNATIONAL INC.", "HAUSSNER TRADINGS S.A." y Patricio F. Avellán Gróñoz.
- 6.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.**- Las Compañías "MARRANSON RESOURCES INC.", "DORALREIS INTERNATIONAL INC." y "HAUSSNER TRADINGS S.A.", de nacionalidad panameña, Richard Charles Wandal Safie, estadounidense, en su calidad de accionistas, han sido autorizados por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, las tres primeras mediante Resolución N° 615 de 16 de octubre de 1984, y el último con Resolución N° 515 de 15 de septiembre de 1979, para invertir en el aumento de capital de "ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADIELCA"; las inversiones en referencia tienen el carácter de "extranjera directa" y la inversión que realiza Richard Charles Wandal Safie es "nacional general".
- 7.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto

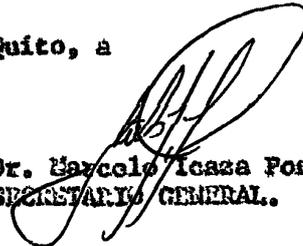
## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO****"ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA"**

-2-

de los estatutos sociales, el que dirá:- "ARTICULO SEXTO.- El capital de la compañía es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUERES ( \$ 495'000.000,00 ), dividido en cincuenta y dos mil ( 52.000 ) acciones ordinarias y nominativas de un mil sueres ( \$ 1.000,00 ) cada una y en cuatro millones cuatrocientas treinta mil ( 4'430.000 ) acciones ordinarias y nominativas de cien sueres \$ 100,00 cada una".

Quito, a



Dr. Marcelo Icaza Fonce.  
SECRETARIO GENERAL.



DJ-CA  
GHL  
13-XII-84  
435

---

El presente extracto debiera publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **Quito**.